

NOTIFICACION POR AVISO

Señores:

EVELINA RINCON DE RIVERA
DARIO RIVERA RINCON
GUSTAVO RIVERA RINCON
LUIS ALEJANDRO RIVERA RINCON
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

REF: AUTO DE FECHA 15/06/2023, AUTO DE PRUEBAS
- ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 318-A-A-2023-01

Por intermedio de éste **AVISO** se les notifica el Auto de Pruebas de fecha Diecisiete (17) de Julio de dos mil veintitrés (2023) proferido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés, dentro de la **ACTUACION ADMINISTRATIVA 318-A-A-2023-01**

La presente notificación tiene un término de fijación y publicación de cinco (5) días, se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la fecha de desfijación de este aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art. 69 Ley 1437 de 2011).

Se fija este aviso hoy, veintiséis (26) de Julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00 A.M) de la mañana.

El Registrador



NELSON DE JESUS SARABIA PEDRAZA.

Código:
CNEA-PO-02-FR-03
03-12-2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

AUTO

Por medio del cual se decretan pruebas

EXPEDIENTE 318-A-A-2023-01

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES- SANTANDER.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante auto de fecha 15/06/2023, esta oficina de registro inició la presente actuación administrativa tendiente a clarificar la situación jurídica del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 318-2810.

Para efecto de ordenar las pruebas, se tendrán en cuenta aquellas que por su conducencia y pertinencia permitan determinar la real situación jurídica del predio.

PRUEBAS APORTADAS: Escritura N° 36 del 14/03/2018. Notaria de San Andrés.

PRUEBAS DE OFICIO: Copia de los siguientes documentos: Escritura N° 124 del 21/11/1949. Notaria 1ª de San Andrés. Escritura N° 242 del 09/09/1983. Notaria de San Andrés. Escritura N° 90 del 04/04/1984. Notaria de San Andrés. Escritura N° 353 del 29/12/1990. Notaria de San Andrés.

Como consecuencia de lo expuesto y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011, esta oficina:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER: como prueba los siguientes documentos: Escritura N° 124 del 21/11/1949. Notaria 1ª de San Andrés. Escritura N° 242 del 09/09/1983. Notaria de San Andrés. Escritura N° 90 del 04/04/1984. Notaria de San Andrés. Escritura N° 353 del 29/12/1990. Notaria de San Andrés; Escritura N° 36 del 14/03/2018. Notaria de San Andrés.

Código:
CNEA-PO-02-FR-03
03-12-2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR la inspección a los documentos archivados que reposan en esta Oficina, en la carpeta de antecedentes del folio de matrícula inmobiliaria N° 318-2810

ARTICULO TERCERO: Decretar inspección a la base de datos, concretamente a los folios de matrícula inmobiliaria 318-2810

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del auto a los señores: **EVELINA RINCON DE RIVERA, DARIO RIVERA RINCON, GUSTAVO RIVERA RINCON, LUIS ALEJANDRO RIVERA RINCON** y a los **TERCEROS INDETERMINADOS** que puedan estar interesados o resultar afectados con la decisión de la actuación.

ARTICULO QUINTO: Señalar como termino para la práctica de pruebas, diez (10) días.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Santander, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023).



NELSON DE JESUS SARABIA PEDRAZA
Registrador Seccional de I.P.

Código:
CNEA-PO-02-FR-03
03-12-2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
PBX 57 + (1) 3282121
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co